



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Dirección de Desarrollo Comunitario/

PARRAL, 19 May 2014

DECRETO EXENTO N° 2556 /

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que confiere la ley 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-
- 2) La Ley N° 20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.-
- 3) La Resolución Exenta N° 1.600 del 24 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República.-
- 4) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" los decretos exentos.
- 5) El Decreto N° 1117, de fecha 17.12.2013 que aprueba el proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- 6) El Programa Asistencia Social de la Unidad de Acción Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 7) El Decreto Exento N° 307 de fecha 17 de enero de 2014, que delega en el cargo de Secretario Municipal Subrogante.-
- 8) El Decreto Exento N°585 de fecha 31 de enero de 2014, que delega en el cargo de Administrador Municipal Subrogante.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, conforme lo previsto en el artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensable para paliar las dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta.
2. Que los beneficiarios serán evaluados por un profesional del área social quien, con la experticia de su área laboral, determinará si se cumplen los requisitos de urgencia y necesidad manifiesta.
3. Lo dispuesto en los Dictámenes N° 11.337 de 1999, 8.507 de 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE Y REGULARICÉSE**, la asignación de las siguientes ayudas asistenciales, otorgadas a las personas que se indican a continuación por concepto de:

Fecha Otorgamiento	Beneficio Entregado	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Valor del Beneficio Entregado
03/03/2014	Materiales de Construcción (6 Planchas de internit y 4 Planchas de zinc de 366)	Ortega	Contreras	Victoria Angélica	\$ 66.416
05/03/2014	1 Canasta de Alimentos	Vallejos	Cáceres	Jessica Ninosca	\$ 16.651
21/03/30214	1 camarote y 2 Colchones	Castro	Yáñez	Elizabeth	\$ 157.035
21/03/2014	1 Canasta de Alimentos	Fuentes	Ortega	Demofila	\$ 16.651
25/03/2014	Materiales de Construcción (6 planchas de internit)	Bravo	Morales	Rosa	\$ 41.460
25/03/2014	Materiales de Construcción (10 listones 2x3)	Marín	Becerra	Graciela	\$ 18.820
25/03/2014	1 Canasta de Alimentos	Lastra	Villagra	Nilda de las Rosas	\$ 16.651
25/03/2014	Materiales de Construcción (6 planchas de internit y 7 listones 2x3)	Fuentes	Muñoz	Blanca	\$ 54.634
25/03/2014	Materiales de Construcción (12 planchas de zinc de 366)	Monroy	Escobar	Héctor	\$ 74.868
25/03/2014	Materiales de Construcción (5 planchas de zinc de 366)	Retamal	Soto	Ramón	\$ 31.195
25/03/2014	1 Canasta de Alimentos	Rodríguez	Soto	Juan Luis	\$ 16.651
25703/2014	Materiales de Construcción (5 planchas de zinc de 366, 4 planchas de internit y 8 listones 2x3)	Guzmán	Guzmán	Jacqueline del Carmen	\$ 67.891
25/03/2014	Materiales de Construcción (8 planchas de internit)	Ascencio	Torres	Teresa	\$ 55.280
25/03/2014	1 canasta de alimentos	Aravena	Escobar	Kateryn	\$ 16.651



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Dirección de Desarrollo Comunitario/

25/03/2014	1 canasta de alimentos	Retamal	Muñoz	Pamela Dolores	\$ 16.651
26/03/2014	2 Colchones	Bustos	López	Olga	\$ 69.046
31/03/2014	Materiales de Construcción (6 planchas de internit y 6 listones 2x3)	Cofre	Cofre	María	\$ 52.752
31/03/2014	1 canasta de alimentos	Peña	Parra	Luz	\$ 16.651
31/03/2014	Materiales de Construcción (7 planchas de internit y 8 listones de 2x3)	Medel	Ortega	Serjio	\$ 63.426
31/03/2014	Materiales de Construcción (10 listones y 6 planchas de internit)	Cifuentes	Urra	Marcela de las Mercedes	\$ 60.280
31/03/2014	Materiales de Construcción (5 planchas de internit y 5 planchas de zinc de 366)	Fuentes	Hidalgo	Jeannette	\$ 65.745
31/03/2014	Materiales de Construcción (8 planchas de internit y 4 planchas de zinc de 366)	Hernández	Parra	Etelvina	\$ 80.236
31/03/2014	Materiales de Construcción (12 planchas de internit)	Espinoza	Mortecinos	Isabel del Carmen	\$ 82.920
31/03/2014	1 canasta de alimentos	Montecinos	Flores	Felisa de las Mercedes	\$ 16.651
31/03/2014	1 canasta de alimentos	González	González	Héctor Enrique	\$ 16.651
31/03/2014	Materiales de Construcción (6 planchas de internit y 4 planchas de zinc de 366)	Muñoz	Araya	Luis	\$ 24.956
31/03/2014	1 cama y 1 colchón	Gutiérrez	Espinoza	Karolina	\$ 78.517
31/03/2014	Materiales de Construcción (7 planchas de zinc de 366 y 4 planchas de internit)	Rubilar	Vera	Soledad	\$ 71.313

- ESTABLECESE**, que los documentos que avalan la adquisición y entrega del beneficio a los solicitantes, se encuentran archivados en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem **215-24-07-001-000 (4-23-1) "Programa Asistencia Social"**, del Presupuesto Municipal vigente año 2014.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/FPR/ADM/mvc.  
**DISTRIBUCIÓN**

- Dirección de Finanzas (2)
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Oficina de Partes ✓
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)



IVAN DAMINO HERMANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL